

# EL CINCINTE,

## PERIODICO UNIVERSAL.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

**Precios de suscripcion.** En Madrid por un mes 2 rs., por tres 34, por seis 66, por un año 130. En las provincias franco de porte 18, 52, 100 y 196 rs. por iguales terminos relativamente.

Se suscribe en Madrid en la libreria de Razola; en Alicante en la de Carratala; en Badajoz en la de la vida de Carrillo; en Barcelona en la de Sierra; en Bilbao en la de Deimas; en Burgos en la de Villanueva; en Cadiz en la de Hortal; en Cordoba en la de Berard; en la Coruña en la de Calvete; en Cuenca en la de Mariana; en el Ferrol en la de Tejada; en Granada en la de Sanz; en Jaen en la de Cereceda; en Jerez de la Frontera en la de Bueno; en Leon en la de Miñon; en Legroño en la de Arias; en Lugo en la de Pajol; en Málaga en la de Carreras; en Murcia en la de Benedicto; en Orense en la de Gomez Pazo; en Oviedo en la de Longoria; en Palma de Mallorca en la de Guasp; en Pamplona en la de Longas; en Plasencia en la de Pis; en Salamanca en la de Reyes; en S. Sebastian en la de Baraja; en Santander en la de Riesgo; en Santiago en la de Rey Romero; en Sevilla en la de Hildaigo; en Tarragona en la de Berdegner; en Toledo en la de Hernandez; en Valencia en la de Navar. en Valladolid en la de Pastor; en Vitoria en la de Flores; en Zaragoza en la de Yague, y en las redacciones de los Boletines oficiales de Avila, Guadalajara, Soria y Zamora.

La redaccion se halla en la calle de la Concepcion Gerónima, numero 32, cuarto principal, frente a la libreria de Razola. Los pliegos que a ella se dirijan no se reciben sino francos de porte.

### ADVERTENCIA.

Se advierte a los señores suscritores que no han recibido el número primero del Cinife, que se está haciendo una segunda edición mejorada, para que puedan tener la colección completa. Si experimentasen alguna falta en el recibo de los números, se procurará repararla en el momento en que lo manifesten por medio de los comisionados.

### Noticias estrangeras.

#### INGLATERRA.

Londres 22 de enero

gobierno ingles acaba de conceder a la viuda de sir Walter Scott una pensión vitalicia de 100 libras esterlinas (10,000 rs. vn.)

Idem 24.

Se ha dirigido a los miembros de la Cámara de los Comunes la siguiente circular ministerial:

"Habiéndose convocado el Parlamento para el 4 de febrero, y debiéndose discutir inmediatamente asuntos de la mayor importancia, me tomo la libertad de invitaros para que asistais a la Cámara de los Comunes el mencionado día." Tengo el honor, etc. = *Althorp.*

El *Cinife* es de opinion que la última mudanza ministerial hará época en la historia de España. El Sr. Cea quería el bien; pero él no supo ponerse a la altura de las circunstancias. Creyó que el mandar Isabel II ó D. Carlos era una mera sustitucion de nombre, y se imaginó que un mismo sistema político podía convenir en ambos casos. La resistencia del Sr. Cea al espíritu de reforma debia producir su caída. Se debe pensar que el nuevo Ministerio se aprovechará de esta esperiencia.

Los periódicos que anunciaron al público la dimision absoluta de lord Grey, se contentan ahora con decir que su Señoría intentó renunciar el puesto de primer ministro. Tan infundado es lo primero como lo segundo. (*Courier.*)

Una carta de Ancona de 10 de enero afirma que el gobierno pontifical no sufrirá pasado este mes que los franceses ocupen mas tiempo aquella plaza, y que los oficiales que están en Roma con licencia han recibido orden de reunirse a sus cuerpos para estar prontos a entrar en Ancona. Otros dicen al contrario, que lejos de tratarse la salida de los franceses, se aumentará su guarnicion.

#### FRANCIA.

Paris 29 de enero.

El Museo de artillería de esta capital contiene mas de 4,000 de objetos varias clases. Acaba de anadirse a esta colección la armadura de un príncipe bávaro, cuyo peso es de 150 libras. La armadura de Francisco I está tambien depositada en este Museo.

Mientras se estaba representando en el teatro del Gimnasio, pocos días hace, la comedia del Lente (*Le Lorgnon*) se oyó el ruido de una arma de fuego en lo interior del escenario. Habiéndose indagado la causa, se supo que acababa de levantarse la tapa de los sesos un jóven músico que una media hora antes habia estado en la orquesta

to a lo su parte en la particion del Vanleville. El desden de una actriz, de quien estaba enamorado, le llevó a este acto de desesperacion.

La Cotidiana no ha salido el martes próximo pasado por ser el aniversario de la muerte del rey Luis XVI.

Se ha esparcido la voz desde antes de ayer, en todos nuestros salones diplomaticos de estar nombrado el varon Mortier embajador de S. M. cerca de la Reina de Portugal doña Maria II, y de haber recibido S. E. la orden de salir para Lisboa sin dilacion alguna. Lo cierto es, que los asuntos de Portugal han sido de ocho dias a esta parte el objeto principal de las discusiones del consejo de ministros, y del frecuente cambio de notas diplomaticas entre este gabinete y el de Londres.

#### PORTUGAL.

Lisboa 3 de febrero.

El brigadier Pinto Alvarez avisa desde Marvaon con fecha a de enero último, que a pesar de los esfuerzos de la tropa de D. Miguel, permanecia dueño de aquella plaza; pues siempre que se habia aproximado a ella habia huido precipitadamente, abandonando algun trigo y harina que tenia acopiado; que en Marvaon se habia reunido mucha gente apta para la defensa, por lo que necesitaba se auxiliase con víveres, municiones y demas que es necesario para sacar partido de la ventajosa posicion que ocupa, y de la buena disposicion en que se hallan los animos; añadia que la fuerza que D. Miguel tiene en aquellas cercanías consiste en un batallon de presentados de las Azores, con 400 plazas; otro de voluntarios realistas de Fundaon y Covilhã, con 200 plazas; ciento y tantos milicianos de Evora; algun paisanage armado, y poco mas de 100 caballos; y que se le presentaban muchos desertores del ejército de D. Miguel. (*Revista semanal de Lisboa 28 de Enero.*)

El 17 de enero se acercaron los guerrilleros de D. Miguel en el Algarbe a la plaza de Lagos. Su gobernador Francisco Correa Mendoza salió contra ellos, y los desalojó de las alturas vecinas que habian ocupado. Cuando las tropas de la guarnicion entraron en la plaza, avanzó el enemigo hasta las murallas; pero el fuego de los baluartes le obligó a retirarse, dejando algunos muertos.

Al día siguiente dió el enemigo un ataque mas serio y mas combinado; pues uno de sus cuerpos bajó del cerro de Mós, mientras por la altura de las Achadas descendian cuatro columnas de infantería y dos de caballería. El gobernador de Lagos puso a los primeros una emboscada en que les mató mucha gente. Antes de volverse a la plaza, rechazó tres veces las numerosas tropas del enemigo, al mismo tiempo que el capitán francés Martely le daba una terrible carga junto al puente, arrojando muchos al agua, y retirando a los demas a cuchilladas. El combate cesó a las siete de la noche, y los miguelistas dejaron cubierto el campo de batalla de cadaveres, y de las armas que tiraban para huir con mas facilidad. (*Crónica constitucional de Lisboa del 27 de enero.*)

Con fecha 25 de enero corriente participa el conde de Saldanha desde su cuartel general de Torresnovas al Excmo. Sr. D. Agustin Freire, que habiendo dejado el mando de la plaza de Leiria al teniente coronel Vasconcellos, se trasladó el día 24 con la fuerza de su mando a la aldea de la Cruz y a Ourem, desde cuyos puntos llegó al rayar el día siguiente a Torresnovas, teniendo la precaucion de poner en retirada las avanzadas enemigas sin presentar mas fuerza que un escuadron.

Que hallándose a corta distancia de Torresnovas, donde el enemigo tenia 200 caballos é igual número de infantes, hizo alto para dar lugar a que llegase la columna de brigadier Schwalbach, disponiendo entretanto la caballe-

ría de modo que pudiese atender a los ramales que forma el camino. Reunida la fuerza que esperaba, cargó sobre el enemigo, cuya infantería estaba ya fuera de la ciudad, y le puso en precipitada fuga, persiguiéndole por mas de dos leguas, matándole mucha gente, y haciéndole 78 prisioneros, entre ellos el capitán Pereira Fonseca, y cogiendo 72 caballos con sus correspondientes monturas. Añade que no ha ocurrido mas contratiempo que haber sido levemente contuso el capitán de caballería Vasconcellos, y que al regresar la tropa que perseguia al enemigo, dirigió un escuadron por Golegá, que tambien hizo 4 prisioneros. (*Crónica constitucional de Lisboa de 28 de enero.*)

El baron de Faro avisa desde dicha plaza, con fecha 5 del actual, que instruido de que el enemigo se disponia a atacar a Olhao, a cuyo fin tenia ya tres cañones en Buenavista, reforzó la guarnicion de Olhao, y tomó las disposiciones convenientes para que al tiempo que él saliese de Faro a cortar leña cayera de improviso la guarnicion de Olhao sobre Buenavista, y se apoderara de la artillería; operacion que no tuvo efecto porque el enemigo, a pesar de haber salido el baron de la plaza de Faro, conservó la posicion de Buenavista con mucha pericia militar, cargando al mismo tiempo sobre la fuerza que el baron tenia situada frente a la Concepcion: protegida dicha fuerza por un batallon francés y algunos lanceros, emprendió el enemigo su retirada y el baron volvió con su tropa a la plaza de Faro.

Repitióse el movimiento de las guarniciones de Faro y Olhao el día 3 de enero, y atacando a las nueve de la mañana del mismo día el campamento de Buenavista, defendido por 600 realistas y milicianos, éstos despues de algunas descargas de artillería, cedieron el campo dejando en poder del vencedor dos cañones de 6, uno de 3, dos armones, seis mulas, varias municiones, cuatro prisioneros y muchos víveres, de los cuales se aprovechó la tropa y el paisanage que habia salido de Olhao. El baron mandó incendiar el campamento retirándose a Faro con la artillería y demas efectos, incomodado por el enemigo, que habiendo reunido mayor fuerza de la que tenia en el campamento, le hirió 25 soldados, 5 de ellos de gravedad. (*Crónica constitucional de Lisboa de 28 de enero.*)

Corre la voz en la capital que D. Miguel ha resuelto salir de Santarem con alguna artillería, publicando antes una proclama en que diga que abandona la plaza, no por recelo que tenga del enemigo, sino para libertar de la epidemia sus fieles soldados.

Un pequeño trozo de los voluntarios ligeros de Setubal, mandados por el oficial Batalha, aprisionó junto a las Ventas nuevas 20 soldados del enemigo, le mató mucha gente y recogió gran cantidad de trigo y de ganado de cerda. (*Crónica constitucional de Lisboa del 30 de enero.*)

Sabemos por conducto muy fidedigno que el ejército libertador acaba de conseguir una nueva y señalada victoria. Aun no han llegado los oficios que esperamos por momentos; pero se sabe de cierto que el conde de Saldanha, acometido en Pernes por una fuerza de 4000 hombres, la derrotó completamente haciendo 1000 prisioneros, cogiendo siete piezas de artillería y algunas banderas, mientras el duque de Tercera, atacado infructuosamente y con gran pérdida en el puente de Asseca por los miguelistas, envió 600 hombres contra un cuerpo enemigo de 700 que pasó del sur del Tajo al norte, y que fue exterminado, pereciendo ahogados en el rio casi todos los que escaparon del acero de nuestros soldados. Puede decirse que ya no existe el ejército de D. Miguel. (*Extracto del suplemento a la Crónica constitucional de Lisboa del 31 de enero.*)

Oficio del duque de Tercera al ministro de la Guerra.

Hmo. y Excmo. Sr.: Tengo el honor de participar a

V. E. para que informe de ello á S. M. I. el duque de Braganza, comandante en jefe del ejército libertador, que el enemigo dió hoy muestras de querer atacar mi posición; y quizá para facilitar su intento desembarcó en Vallada una porción de infantería y de caballería, procurando intimidarme amenazando cortar mi comunicación con Lisboa; pero ordenando inmediatamente al brigadier Juan Nepomuceno de Macedo que marchase á observar los movimientos del enemigo y le acometiese, si era posible, para darle lugar á juntar fuerzas con que acudir á la parte amenazada; los contrarios, apenas vieron nuestra caballería, desistieron de su proyecto, y comenzaron su retirada, que desgraciadamente hicieron á tiempo, y se reembarcaron protegidos por alguna artillería que tenían en la parte meridional del Tajo. Entre tanto se tiraban algunos cañonazos de una parte á otra en el puente de Asseca; pero el enemigo presentaba tan poca fuerza y peleaba tan flojamente, que no tuve necesidad para rechazarlos mas que de algunos tiros de fusil disparados por dos piquetes.

Á las tres de la tarde oí un fuerte cañoneo en la dirección del camino que va de Pernes á Santaren, y pensé que solo podía provenir de un ataque hecho por el conde de Saldanha contra el enemigo, en lo que no me engañé; pues á las cuatro y media vino á mi cuartel general el capitán Jervis, enviado por el conde de Saldanha, para comunicarme que el conde había atacado un cuerpo enemigo que observaba el ata de su mando en la Torre del Obispo, y puéstola en vergonzosa fuga; haciendo mas de 800 prisioneros, entre ellos 13 oficiales, y tomando 4 banderas. Al mismo tiempo me dijo el capitán que cuando él se separó del conde quedaba este general en el puente de Valdelobos, á media legua de Santaren. Dios &c. Quinta de Ribeira 30 de enero de 1834. = Ilmo. y Excmo. Sr. Agustín José Freire. = Duque de Tercera. (Crónica constitucional de Lisboa 1.º de febrero.)

Oficio del conde de Saldanha al ministro de la Guerra.

Ilmo. y Excmo. Sr.: Hallándome el día 28 en el puente de Alviella, tuve aviso de que el enemigo había hecho salir la mayor parte de su fuerza por el camino de Pernes, después de haber sido revista: al punto mandé que el teniente coronel Miranda, comandante del primer regimiento ligero de la Reina, y del décimo batallón de infantería, se reuniera con el coronel Romão que ocupaba á Pernes, regresando yo á Torresnovas. El día 29 se aproximó el enemigo é hizo un reconocimiento con bastante fuerza. El coronel Romão conoció desde luego que se trataba de atacarlo al día siguiente, y me lo participó inmediatamente, añadiendo que por las noticias que tenía contaba el enemigo con 4500 hombres de todas armas.

Sabe V. E. que la mayor dificultad que tenemos que vencer para salir victoriosos es proporcionar á nuestros valientes soldados ocasión de venir á las manos con el enemigo, y no dudo me hará la justicia de creer que yo no despreciaría la que entonces se me proporcionaba. A media noche puse en movimiento la tropa que tenía en Torresnovas, llegando á Pernes poco antes de amanecer. A las ocho viendo que el enemigo, cuyas centinelas estaban á la vista, no se decidía á atacarnos, hice que la tropa de mi inmediato mando se pusiese en movimiento por el camino de Santaren.

Sorprendidos quedaron los generales Canavarró y Brasaget, jefes de la fuerza enemiga que tenían dispuesto el ataque para las diez de aquella mañana al ver sus avanzadas cortadas por nuestra caballería: tomó las armas el enemigo y el denodado teniente coronel da Costa, con el valiente regimiento 10.º de caballería, cayó sobre los regimientos 1, 17 y 20 de infantería, que ya estaban en movimiento, los cuales formaron dos cuadros que al momento fueron cercados por nuestra caballería.

El coronel d'Almeida, que con el escuadrón de lanceros mandado por el capitán Wakefield, tenía cortadas algunas guerrillas enemigas situadas á nuestra izquierda fue acometido por dos escuadrones cuando menos, que por algun tiempo lo tuvieron en gran conflicto, hasta que el enemigo se puso en fuga recelando que lo cortase la fuerza que el teniente coronel Costa había dirigido sobre el camino. La primera compañía del segundo batallón de cazadores que se hallaba á vanguardia fue situada por el capitán Guerreiro en una altura muy próxima al parage en que estaban los cuadros enemigos, y con su fuego hizo que en el cuadro formado por el regimiento núm. 17 se notase algun desorden, el teniente coronel Costa, aprovechando la oportunidad, cargó con la caballería del 10.º y un destacamento del 11.º mandado por el mayor Trigueiros, y rompió el cuadro al mismo tiempo que los lanceros caían sobre el otro que tuvo igual suerte que el del núm. 17.

Desde este momento nada mas hubo que hacer: el enemigo se hallaba ya en completa retirada, y fue perseguido hasta obligarlo á entrar en Santaren.

La bandera del batallón núm. 1.º, las dos del regimiento núm. 17, 709 prisioneros, todos de tropa de línea, y entre ellos 21 oficiales, muchos fusiles y armamento, una vacada y 15 caballos del regimiento de Chaves, además de los muertos, tal ha sido la pérdida del enemigo: la nuestra consiste en 3 soldados y ocho caballos muertos, 4 oficiales, 13 soldados y 2 caballos heridos.

Dios &c. Cuartel general de Pernes á 31 de enero de 1834. = Conde de Saldanha. Ilmo. y Excmo. Sr. Agustín José Freire. (Suplemento á la Crónica de Lisboa de 3 de febrero.)

-- Con fecha de ayer á las tres de la tarde nos escriben desde Cartaxo lo que sigue:

El enemigo aterrado con la derrota del día 30, y viendo que el cuerpo victorioso del conde de Saldanha iba á entrar en Santaren, salió de dicha villa con las fuerzas que

pudo llevar, por el camino de Golegáa, y llegó al puente de Alviella prolongándose hácia Pernes. Dueno el conde de Saldanha de las formidables posiciones de dicha población, y no teniendo nada que recelar, esperaba que el enemigo tomase algun partido, que segun la confusión de sus movimientos, todavía no sabía cuál había de ser. Entre tanto el duque de Tercera, pronto á marchar, había destacado alguna caballería sobre Vallada para escarmantar al enemigo si intentaba pasar el Tajo, y aguarda ocasión para atacarlo sobre el frente y la izquierda. La situación del enemigo es crítica. El duque de Braganza está á la cabeza del valiente ejército constitucional: sus soldados desean con ansia que llegue el momento de acabar con los enemigos. (Id.)

## ESPAÑA.

Igualada 1.º de febrero.

Del Tiempo de 8 del actual copiamos al pie de la letra el párrafo siguiente:

“Daré á vd. un ejemplo concluyente de lo que acabo de apuntar en lo acontecido ó en lo que ha pasado en el santo hospital de pobres enfermos de esta villa. Confiado este piadoso establecimiento desde la caída del sistema constitucional á unos hombres que hacían alarde de ser el sosten del altar y del trono, cuando ni lo uno ni lo otro eran, debía esperarse que en poco tiempo se pondría en el estado mas floreciente. ¿Pero quién había de pensarlo? Y aun menos, ¿quién había de creerlo que unos hombres que en el semblante no respiraban mas que piedad y devoción, no se afanasen en otra cosa que en convertir este asilo de la humanidad doliente en lóbregas mazmorras de la mas horrenda barbarie, confiados de establecer en ellas la mas horrible y detestada inquisición? Testigos podrán ser de esta verdad innegable todos los hombres igualadinos que han visto con asombro las hoyas y grutas que para tan abominable fin se habían escavado ya.”

¿Y á quién, preguntamos nosotros, intentaban quemar los señores del hospital en esta mas detestada inquisición? ¿Dios nos preserve de las manos de los igualadinos y de aquellas cavernas, y de aquellas fosas tan oscuras, tan... reniegote demonio! — El buen señor que escribió esta carta no morirá, como suele decirse, de cornada de burro. No parece sino que somos todos unos parvulitos que se asustan cuando se les dice: ¡huy! ¡el cocon! Estos cuentos de viejas, que parecen sacados del libro de los Espectros y sombras ensangrentadas, solo ridiculizan á los que los creen.

Tuy 24 de enero.

En la noche del 27 quisieron penetrar por aquí los carlistas, que eran unos 40 hombres al mando del teniente que fue de la guardia, Valdés. Pero nuestra vigilancia les ha frustrado sus impotentes esfuerzos, y el último resultado ha sido tenerse que volver á su guardia dejando solo dos en este país, el uno de los cuales ha caído en poder de una patrulla con muchas proclamas de Carlos V, y el otro, que es Valdés, va herido de un bayonetazo, y quizá á estas horas habrá sido atrapado.

Vigo 29 de enero.

Antes de ayer por la noche fue aprehendido en Redondela un paisano con 2,400 proclamas subversivas, habiéndose fugado otro que le acompañaba, quien al momento de darle el, “quién vive”, la patrulla disparó un tiro, y escapó con su caballo. El aprehendido está en el fuerte de esta plaza, y se cree que será pasado por las armas.

Granada 1.º de febrero.

La comisión facultativa existente en el pueblo de Hueitor Tajar, con fecha del 29 ha dado parte á la superior de esta provincia, de que la enfermedad reinante cede en intensidad; que se ha tranquilizado el ánimo de aquellos habitantes, y que hasta las familias que se habían ido á casas de campo vuelven á sus hogares con la mayor confianza.

Zaragoza 4 de febrero.

El Excmo. Sr. capitán general de la provincia se ocupa en organizar una columna de 1,000 infantes y 60 caballos, cuyo mando, segun dicen, se le dará al brigadier D. Cristóbal Lineros de Butron, y saldrá inmediatamente para las fronteras de Navarra.

— El capitán D. Leon Iriarte, comandante de la columna de tiradores de Navarra, noticioso de que el cabecilla Peralta con unos 20 facciosos se ocupaba en interceptar los correos en las inmediaciones de Monreal, tomó las medidas para sorprenderlos, llevando consigo 15 lanceros de la primera compañía de su mando, 8 de la segunda y 54 tiradores de la primera con el teniente D. Bernardo Echaluze y el subteniente D. Santos Fidalgo. Encontró á los rebeldes en el pueblo de Zemborain, y aunque descubiertos por sus avanzadas y despreciando su mal dirigido fuego, los atacó con el mayor denuedo, habiendo dejado muertos en el campo á 15, y hechos dos prisioneros, cogiéndoles además 16 fusiles, un cajón de cartuchos y porción de correspondencia.

— El Sr. general en jefe del ejército del norte, y el general Lorenzo, persiguen á los rebeldes en distintas direcciones. El general conde Armildez sigue mandando en Pamplona.

-- El Sr. general Quesada, capitán general de Castilla la Vieja, ha llegado á Logroño con 600 infantes y 40 caballos.

Guadalajara 5 de febrero.

La justicia de Galápagos con fecha del 2, da parte al señor subdelegado principal de Fomento de esta provincia, de haber sido aprehendida en la villa de Miraflores la noche del 24 y madrugada del 25, toda la partida que componía la facción formada en Rivatejada, con caballos, armas y demas que habían estraído en la noche del 21, incluso el titulado comandante Pascual Puente, maestro de primeras letras de la misma villa de Rivatejada.

Vitoria 7 de febrero.

La columna del brigadier Oráa entró hace pocos días en Santa Cruz de Campezu persiguiendo los restos de un cuerpo faccioso de Navarra, reducido ya á 60 infantes y 130 caballos, que por las trazas fueron regulares, pero entonces se hallaban casi todos inutilizados por la fatiga, miseria y falta de herraduras: no sabemos aun sus resultados.

-- Á resultas de la columna enviada en la semana última por el señor gobernador militar de esta provincia sobre el país de Maestu, la facción alavesa reunida con su jefe dejó aquellos montes y atravesó hace tres días la carretera de Francia por las inmediaciones de Arlaban, y entró en Aramayona, donde se agregaron Sopelana y otros cabecillas con su gente, reuniéndose en aquel punto con este motivo sobre 2,000 hombres. ¿Qué buena ocasión para atacarlos!

-- La facción de Vizcaya después de su larga corrida desde el Pirineo, sabemos que ha vuelto á su país y guaridas ordinarias, donde procura reunirse y engrosarse cuanto le es posible.

-- El infatigable y bizarro brigadier D. Gaspar de Jáuregui con fecha de ayer dice al señor gobernador militar de esta provincia, que habiendo sabido que una columna fuerte compuesta de vizcainos, guipuzcoanos, alaveses y navarros se hallaba en las inmediaciones de Arechabaleta marchó sobre ellos y se halló con 500 facciosos mandados por el cabecilla Alzá, á los que batió con solo los voluntarios de Guipúzcoa; que al poco tiempo se presentó el grueso de la facción, y marchando sobre ellos con el denodado batallón de campaña de S. Fernando, los batió y persiguió todo el día, tomándoles las posiciones donde quisieron hacerse fuertes, hasta que tomaron la garganta llamada de Leciaga, y mandó detener el movimiento por ser sumamente ventajosa, y desde ella dejaban rodar grandes peñas. El oficio no tiene por objeto dar los detalles de la acción, solo sí manifestar, que los facciosos están tan acobardados que huyen de cualquier número de tropa.

## MADRID: FEBRERO 10.

La REINA nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes.

Por el ministerio de Marina se ha espedido el Real decreto siguiente:

Dedicada incesantemente á tomar los debidos conocimientos del estado del reino en todos los ramos de su gobierno, y muy particularmente de aquellos que han de afianzar su seguridad, aumentar su gloria y esplendor, y hacer la felicidad general de los españoles; entre los que han ocupado mi atención lo ha sido el estado decadente de la marina Real, uno de los apoyos mas principales de la corona, sin el cual carecerían las costas de fuerzas que las protegiesen, y faltaría al comercio su mejor sosten. Penetrado mi Real ánimo de mas vivo dolor por el conocimiento de la decadencia de tan importante ramo, al paso que decidida á promover su restablecimiento por cuantos medios sean compatibles con el estado del erario; y convencida por otra parte de que uno de los obstáculos que se oponen á la prosperidad de la marina es su forma actual de gobierno, y de que solo pueden llegar á colmo mis deseos reuniendo el mando superior en un cuerpo permanente, presidido por el que es fuere capitán general de la armada, compuesto de personas dotadas de ciencia y esperiencia, que uniendo sus luces á su eficacia y celo, den el mas acertado impulso á todas las operaciones, vigilen el cumplimiento y observancia de sus leyes orgánicas, y me propongan lo que después de un muy maduro exámen consideren susceptible de mejora; mas á propósito para formar una marina respetable, que haciendo útiles sus servicios compensen sus indispensables gastos; he venido en resolver á nombre de mi muy carísima Hija la Reina Doña Isabel II, después de oidos los dictámenes de mi Consejo de Gobierno y el de Ministros que queden suprimidos los empleos de director y mayor generales de la armada, así como la actual junta de Gobierno, creando en su lugar un cuerpo con carácter y facultades de deliberante y la denominación de Real junta superior de gobierno y administración económica de la Real armada, compuesto de las personas que he nombrado, en la que además de las obligaciones que eran peculiares á los empleos de director y mayor generales, se reúna el mando superior, el gobierno y dirección de todas las partes que constituyen la misma armada, tanto facultativas como militares y económicas, excepto las judiciales, que deben subsistir por ahora como en la actualidad; y asimismo he tenido á bien aprobar en todas sus partes el reglamento que para gobierno interior de la nueva junta me habeis presentado, siendo mi Real voluntad

Circular á todos los empleados del ramo.

Agraciado por S. M. con el honorífico encargo de su mayordomía mayor y de la Reina nuestra Señora doña Isabel II, faltaria al deber que me imponen los ardientes deseos de corresponder á una merced tan señalada, si no contase con la cooperacion de todos los empleados que sirven en este ramo bajo mis inmediatas órdenes, como primer gefe nato de la Real Casa y Patrimonio.

Bien á pesar mio he diferido hasta hoy dar este paso que reclamaban á la vez los sentimientos de una probada fidelidad, los de una gratitud ejemplar, y cuantos escitan épocas difíciles, pero venturosas para los que anhelan pagar el tributo debido á la legitimidad y á los derechos de la inocente Isabel, protegidos por la imperiosa ley de la naturaleza, y por las fundamentales de la monarquía.

Las atenciones del Real servicio han ocupado la mia, é impedídmelo hacer esta pública comunicacion, cuya importancia han de dársela las indicadas bases en que se apoya.

En consecuencia hablo con todos los empleados de la Real Casa en el ramo de la mayordomía mayor puesto á mi cargo; y con la misma eficacia que intereso el celo activo é imparcial de los magistrados que administran la justicia en negocios del Real Patrimonio, y la lealtad á toda prueba de los que rodean el trono y mansion augusta de S. M. y de su excelsa Madre, reclamo una retribucion esmerada y una fiel correspondencia hasta del último servidor encargado de mirar por la conservacion y aumento de los Reales intereses.

Yo seré el primero que enseñe á los demas el camino que han de seguir para poder presentar á todo el reino la Casa Real de nuestra idolatrada Soberana, y el gobierno establecido en ella por S. M. la Reina Gobernadora, como un modelo acabado de todas las virtudes sociales y domésticas. Pero no bastan los esfuerzos ordinarios y regulares para bosquejar este cuadro de ventura que tanto ensalzan los respetos de la Magestad Real. La ominosa ingratitude y deslealtad á los Príncipes, y los males que ella causara, colocan estos atentados en la primera escala de los crímenes, y hasta la memoria de sus autores es condenada á la execracion de los buenos y leales. Una perversidad y rebeldía inveteradas prueban hasta que punto llegan los estragos que ocasiona el extravío de las pasiones.

Por el contrario, los hechos clásicos de adhesion á los mismos Príncipes, y los servicios prestados á sus augustas personas, por lo mismo que son de mayor prez, requieren mayor fondo de probidad y honradez, que solo se acumula con el ejercicio de tan esenciales virtudes; ejercicio único que los coloca en la esfera de la inviolabilidad, y á sus fieles criados en la del aprecio público.

A nosotros está encomendado este depósito precioso, habiendo merecido de S. M. la Reina Gobernadora la sublime confianza de ser elegidos para servidores inmediatos de su augusta Hija la Reina nuestra Señora. La memoria de su horfandad, la muda pero elocuente vista de su menor edad, los altos respetos de la viudez de su excelsa Madre, y las reiteradas pruebas del heroísmo de esta nacion eminentemente fiel, que la ha proclamado y sostiene en el trono de S. Fernando, son otros tantos motivos que nos apremian á hacer esfuerzos extraordinarios para cumplir nuestros respectivos deberes.

Yo haria una ostentacion enojosa de mi autoridad, muy agena del caracter que me distingue, si concluyese esta manifestacion pública con advertencias que envolvesen la conminacion de ejercerla en los casos de faltas reparables.

El servicio inmediato de los Reyes traza la senda del honor, del respeto, de la obediencia, del acatamiento á sus Reales Personas, y sobre todo de una lealtad sin límites. Nuestras antiguas leyes señalan la suya hasta al criado de menos importancia. El que no se crea con fuerzas bastantes para seguirla, abandone su puesto y júzuese á sí mismo, para evitar que aquella autoridad protectora y familiar que S. M. se ha dignado confiarme, se revista de otro caracter que bien á mi pesar sabré sostener. = Palacio 6 de febrero de 1834. = N. El marques de Valverde.

-S. M. la Reina Gobernadora se ha servido agraciarse á D. José Arizabal, coronel graduado de infantería con la cruz de comendador de la real orden de Isabel la Católica.

--Igualmente se ha servido S. M. conceder la cruz de número de la real y distinguida orden de Carlos III á D. Niceto Larreta, consejero de Hacienda y director que fue de propios y arbitrios del reino.

Segun cartas de las fronteras de Portugal, se sabe que el general Pinto, gobernador por D. Pedro en Marvaon, ha oficiado el actual gobernador, diciéndole que el conde Luis de Bourmont, hijo del mariscal, ha sido prisionero en Alcazar de la sai por las tropas de D. Pedro, y que de Lamego se habian fugado 200 prisioneros del mencionado ex-emperador, y habian logrado entrar en Oporto.

--Corre por cierto que el señor conde de Toreno ha salido para Portugal, encargado de una comision importante, y que segun se presume, sea la de persuadir y determinar á D. Miguel á que haga salir de su jurisdiccion y dominio al infante D. Carlos.

--El pretendiente con su familia, comitiva y demas revoltosos seguia el 29 del mes pasado en Villareal de Duero, habiéndose notado que algunos de los últimos habian desaparecido sin saber á donde se dirigiesen, y que varios de los reclutados se marcharon desterrados, porque la peseta que les habia sido ofrecida se pagaba en papel, sus-

pendiendo el pago efectivo hasta entrar en España. Esto nada tiene de particular: sabido es, en primer lugar, que los carlistas no son muy amigos del papel, porque al fin se escribe en él: en segundo debe serles palabra mal sonante, porque en cuanto á papel no son ellos los que le hacen mejor en el dia. Lo que sí nos parece acertado es, que el pretendiente deje el pagar las pesetillas para su entrada en España: nosotros creemos como él, que si entra algun dia será para pagarlas todas juntas, y si no entra se ahorra mucho dinero. Por lo demas, parece que no goza gran crédito con los suyos cuando no le quieren fiar ni una mala batalla siquiera: ¡Ni una gota de sangre adelantada! Ni una buena cuenta. Esto es lo que tienen las cuentas cuando no son buenas.

--Todas las cartas de Lisboa del último correo refieren acordes, aunque mas ó menos estensamente, la accion del 30 de que hablan las noticias anteriores. Una de ellas, fecha 3 del actual, añade lo siguiente: «Es voz valida en esta capital que D. Miguel, en la revista que pasó el 28 de enero próximo pasado, tenia unos 8,000 hombres.

«Ayer vino la orden para que toda la tropa de línea disponible en Lisboa marchase á Cartaxo, asi como todos los solteros de la guardia nacional fija, y el almirante Napier con los soldados de marina: todos á mas tardar deben salir mañana, y compondrán de 2,200 á 2,400 hombres, los cuales con 12,000 de buena tropa que tiene D. Pedro frente de Santaren, compondrán un total de 14 á 15,000 hombres.»

--El 8 del actual ha sido preso por la policia en esta corte un sobrino del Cura Merino y conducido á la cárcel; parece que le han cogido varias cartas y papeles que indican estaba de acuerdo con su señor tio, y comisionado por él en Madrid.

--Mañana debe sufrir la pena de muerte en garrote vil Juan Lopez Solórzano, ex-voluntario realista, conocido por el pajarrero de santa Cruz, á que ha sido sentenciado por unanimidad en el Consejo de la comision Militar como uno de los primeros en hacer fuego y dar el grito de sedicion el dia 27 de octubre. Los testigos Rosa Cerma, María Benito, y José Escudero, han sido condenados en la multa de 20 ducados cada uno por el perjurio en que han incurrido en sus respectivas declaraciones.

El señor auditor de guerra en el dictamen que eleva al Excmo. Sr. capitan general, dice entre otras cosas lo siguiente.

«Y de tal suerte está probado que el Juan Lopez Solórzano fue el primero en la agresion el dia 27 de octubre, que si bastará la muerte de uno solo de los reos de aquel aciago dia á expiar los delitos cometidos en él y á satisfacer la vindicta pública, el que debia morir por todos, era Juan Lopez Solórzano.»

--El dia 31 de enero salieron de Yepes para esta corte y á disposicion de la comision militar, dos malvados que en la noche del 3 dieron varias voces de Carlos V, pronunciando ademas palabras escandalosas en contra de la Reina. El descubrimiento de estos infames se debe al celo y actividad del jóven alcalde mayor, que en repetidas ocasiones ha dado muestras de su lealtad y decision.

--Dicen de Aranda de Duero que ya empiezan á sentirse allí las consecuencias de la insurreccion Merina. Hay en aquella carcel bastantes oficiales de ex-realistas de dicho pueblo, y los inmediatos, á quienes está formando causa el Sr. subdelegado de rentas, por complicidad de exacciones de los caudales públicos.

--Parece que se trabaja con actividad en disponer el local en donde celebrarán sus sesiones las próximas cortes, cuya convocatoria creemos se publicará muy pronto. Deseamos ardientemente este momento que pondrá fin á la ansiedad general.

Madrid 7 de febrero de 1834.

Señores redactores del Cinife.

A los señores redactores del Siglo he pasado hoy la siguiente carta. «Señores redactores del Siglo. El artículo con que empieza el número 5.º de su apreciable periódico, contiene principios, á mi ver erróneos, y sentimientos que yo estoy muy lejos de profesar. No me es por consiguiente permitido seguir tomando parte en la redaccion de un papel, algunas de cuyas máximas no puedo defender ni en honor ni en conciencia. Dignense VV., pues, admitir mi dimision, y dar lugar á esta carta en el número inmediato de su expresado periódico. B. L. M. de VV. etc.»

Importándome que tengan publicidad las líneas que anteceden, suplico á VV. me hagan el obsequio de insertarlas tambien en el próximo número del suyo. Soy de VV. atento servidor Q. B. S. M. = José Garcia de Villalta

ROBOS Y PLAGIOS.

¿Quién conoce un bribon condecorado?

MART. DE LA ROSA.

Por qué medio pudo llegar á nuestra noticia lo que vamos á decir, es cosa que muy poco debe importar á los lectores, pero si les importase, la verdad sea dicha, apuradillos nos veríamos para satisfacer su curiosidad. El hecho es cierto; lo juramos por la fé de periodistas, que se

se instale desde luego, y dé principio al ejercicio de sus funciones. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 5 de febrero de 1834. = A. D. José Vazquez Figueroa.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Circular á los prelados del clero secular y regular del reino.

Entre los graves males de la guerra fratricida que aflige á varios pueblos de la península, ninguno ha causado tan profundo dolor en el piadoso corazón de S. M. la Reina Gobernadora, como el de haber tomado parte en ella algunos individuos del clero secular y regular, unas veces entrometiéndose á resolver altas cuestiones del derecho público nacional, que no estan al alcance de sus estudios, ni en la índole de sus sagradas atribuciones; otras extraviando so color de tranquilizar las conciencias, la opinion de los incautos, con doctrinas que proscriben los sagrados cánones y las bulas apostólicas, por haberlas abortado la carne y sangre, con el temerario designio de hermanar á Jesucristo y á Belial; habiendo llegado en unos cuantos la perversidad hasta el punto de acaudillar con mano armada las facciones de los rebeldes.

S. M. conoce toda la estension de los imprescriptibles derechos inseparables de la soberanía, cuyo depósito la está encargado: no ignora el uso de ellos que han hecho sus augustos predecesores en circunstancias menos imperiosas que las presentes, y por hechos que no presentaban la gravedad, el escándalo ni las consecuencias para la religion y el estado, de los que desgraciadamente se han patentizado desde mediados de octubre último; y se siente animada, y espera que el Todopoderoso, cuyo ministerio ejerce para enfrenar al que obra mal, le dará toda la fortaleza necesaria para salvar el trono, removiendo cuantos obstáculos oponga la resistencia abierta, la insidiosa sugestion ó la connivencia estudiada. Pero contando con la lealtad característica del clero español, y con la fidelidad de sus prelados respectivos, que jamas desmintieron sus juramentos solemnes, me manda excitar su celo para que, devorados de él, contribuyan á borrar la nota con que ha querido mancillar el noble lustre del estado eclesiástico, la conducta criminal de los individuos suyos, fautores, cómplices ó caudillos de alta rebelion, y á extirpar de raiz su funesto germen, que en los unos arranca de errores anatematizados repetidas veces por el Vaticano, si bien el orgullo ha pretendido sostenerlos á fuerza de restricciones mentales, ó de interpretaciones violentas; y en otros, de la inmundicia y corrupcion de costumbres que han dejado en pos de sí las guerras, las convulsiones y reacciones, sin perdonar al sagrado de los templos ni al retiro de los claustros.

V. E. conoce muy bien que no basta una exterior y formularia sumision al gobierno legítimo de S. M. nuestra augusta Soberana Doña Isabel II, sino que se necesita una cordial decision, una cooperacion positiva y eficaz acreditada con actos inequívocos: que es preciso desaparezca el fariseísmo de rogar por S. M. en la colecta del incruento sacrificio, mientras que el corazón está muy enagenado de su legítimo trono; y que no se renueve el grave escándalo de autorizar con el silencio, cuando es tiempo de hablar, las palabras injuriosas ó denigrativas de S. M., de las Personas Reales ó de su gobierno; ni el muy criminal de proferirlas, que la antigua ley del reino califica de *alevosía*. V. E. sabe que la tolerancia de semejantes demasías ha dado lugar á que mas de una vez penetrase en el santuario la *abominacion de la desolacion*; ó sea la apología, la sugestion, la instigacion directa; el acaudillamiento de la rebelion.

La penetracion de V. E. no ignora el verdadero antidoto de males tan horrorosos, ni las ventajas de atajarlos en su origen, ni las facultades que le concede para ello su elevado ministerio. Y cuando la incansante vigilancia, los ejercicios austeros, las reclusiones, las penitencias canónicas, la suspension ó privacion con arreglo al derecho canónico no fuesen bastantes á enfrenar á los discolos ni á satisfacer la pública vindicta que reclamaren la iglesia y el estado, S. M. se complacerá en aparecer con el carácter *auxiliar* de su autoridad, mas bien que con el de supletorio de una negligencia que no espera.

De Real orden la dirijo á V. E. para su inteligencia, y á fin de que por la cámara se disponga su pronta comunicacion á todos los prelados seculares y regulares del reino; exigiendo de ellos contestacion y noticia, que elevará V. E. á conocimiento de S. M., de las providencias que tomen para el puntual cumplimiento de las benéficas intenciones de la Reina Gobernadora. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1834. = Nicolas María Garellly. = Sr. presidente del Consejo Real.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

Excmo. Sr.: Habiendo hecho presente á S. M. la Reina Gobernadora que consideraba ageno de este ministerio el negociado de casas de Moneda, pareciéndome que debia volver al delcago de V. E., en el que estubo antes radicado; S. M., conformándose con el dictámen del Consejo de señores Ministros y el de Gobierno, se ha servido acceder á dicha propuesta por Real orden que con fecha de 22 del pasado me comunicó el Sr. Secretario del expresado Consejo de señores Ministros. Lo que de la propia Real orden pongo en conocimiento de V. E. para los efectos oportunos en esa secretaría del Despacho, y con esta fecha lo traslado á los superintendentes de las Reales casas de Moneda del Reino. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1834. = Javier de Burgos. = Sr. Secretario del Despacho de Hacienda.

a fé mas ciega que se conoce; y no podremos persuadirnos que con una garantía tan sagrada haya uno solo que ponga en duda nuestra palabra.

Abierta estaba la librería donde se despacha el *Cinife*, á los sufragios que la Providencia divina nos envía á manos llenas. Abierta estaba, y un hombre penetra en ella. A suscribirse á nuestras páginas iba el hombre, porque es una cosa muy rara que sucede con nuestro periódico; todos los que á él se abonan son hombres, sin mezcla ninguna de escribanos, títulos de Castilla, &c. &c. Nuestro hombre, pues, se acerca al mostrador, y hé aquí el diálogo entre el *Hombre* y el *Librero*.

H. Buenos días, señor librero.

L. Buenos días.

H. Diga V. ¿Qué tal periódico es el *Cinife*?

L. Lo mejor que se ha escrito.

H. ¡Hombre! Ya se ve... vmd. ¿qué ha de de ir! Pero parece que sus redactores se han propuesto robar, y...

L. Amigo, como ha de ser. Todos hacemos lo que podemos.

H. Para eso no se necesita una gran ciencia.

L. Muy atrasado está vmd., caballero. Es la ciencia mas complicada, si se ha de robar como Dios manda; eso es, con honradez; con decencia, y con tal sutileza que pueda vmd. impunemente vender el robo al mismo sujeto robado; además es preciso que tenga vmd. entendido que el *Cinife* no es un ratero. Es un ladrón grande... á cara descubierta.

H. ¡Vamos! Un *José María*, eh?

L. Eso es. Para lo cual cuenta con redactores del mayor espedito. No se le figure á vmd. que son hombres...

H. ¿Qué dice V.!

L. Lo que vmd. oye.

H. Pues tenía entendido que es uno de ellos el memorable Don...

L. Chit...

H. ¿Qué! No se puede decir?

L. No señor. El *Cinife* solo cuenta con unas tijeras.

H. ¡Sí! Pues... yo queria ser suscriptor, pero con lo que V. me dice, quiero ser ladrón.

L. Hará vmd. mejor carrera, caballero; incomparablemente mejor. Supongo que contará V. con sus vastos conocimientos...

H. Nada de eso: con unas tijeras.

L. No basta: créame vmd.; si quiere vmd. ser buen ladrón...

H. No, no, no. El buen ladrón... eso no.

L. Ya. Digo que si quiere vmd. ser un ladrón de bien, es preciso que se dedique mucho á esto... (el librero señalaba los libros.) Aquí, aquí está el toque. Con esto y con tomar cariño al oficio, que si se lo tomará vmd., en breves días es V. ladrón hecho y derecho.

H. Con que... con eso solo, eh? Pues va vmd. á hacerme un favor, señor librero. Ya que vmd. lo entiende, sírvase decirme á qué género de libros me debo aplicar para poder robar honradamente, y sin necesidad de andar á salto de mata.

L. Mire vmd., aquí está una obra que es la que trata mejor esta materia. Es el *Say*, entiende vmd.? Procure vmd. estudiarla, y sobre todo *entenderla*, para poder en un caso aplicar sus doctrinas á las exigencias del momento. Escriba vmd. también, si sabe, algun extracto de ella, y anúnciela en la Puerta del Sol por medio de un cartel con letras... como las del *Cinife*, por ejemplo, que se vean. Ya que tenga vmd. un nombrecito el gobierno echará mano de vmd. para mil cosas; pero vmd. no debe acceder mientras el gobierno no se lo ruegue de rodillas por el ánima de sus difuntos; diciéndole siempre que no quiere responsabilidades, con lo demás de sentimientos y delicadeza, y que primero unas sopas, y el bocado de pan negro indispensablemente, &c. &c. Con esto el gobierno procurará tentarle por medio de un empleo próximo á él... acéptelo vmd. á todo trance, pero torciéndole siempre el labio, y diciendo que abandona vmd. sus intereses, aunque no tenga vmd. sobre que caerse muerto; que lo admite solo por el que *dirán*, por su amor á la patria, trono y altar, justa causa... &c. &c. Lo demás se lo enseñará la práctica, que en esos puestos suple por los estudios. Si ocurriese comprar una quinta, un estadito, un condadito y otras frioleras indispensables para el acomodo de la familia, abra vmd. el *Say*; en él encontrará vmd. los medios de imponer una contribucioncilla al pueblo sobre tal ó tal cosa de comer, y diga V. siempre que es *para la felicidad de la nacion*, con los adherentes de *grado de esplendor* y *nivel de las naciones cultas*; que la nacion piensa que es verdad, porque la nacion nunca estuvo en Francia ni en Inglaterra, ni entiendo de achaque de *Say*: tan lejos de llevarlo á mal le dará á vmd. las gracias, llamándole Colbert, y otras cosas muy bonitas, y esperará siempre ser feliz mañana. Mire vmd.: un dia se fue á confesar cierto Juan pecador; acusóse de los mayores desatinos, en remision de los cuales le impuso el confesor la penitencia de un dia de ayuno.—Es que yo, señor, dijo el penitente, soy muy flaco de memoria, y se me olvidará.—Pues yo se lo pondré á vmd. por escrito. Con efecto, el padre escribió en un papelito estas palabras: *ayunará Juan mañana*.—Póngalo debajo de la almohada, hijo, añade, y mañana al levantarse lo leerá y ayunará. Hizolo así el confesado: amaneció el otro dia y leyó: *ayunará Juan mañana*. Ha, es *mañana*, decía, y volvía á colocar el papel debajo de la almohada: leyólo al otro dia y dijo lo mismo, y al otro, y al otro, y es hoy el dia que Juan tiene el papel en la cabecera de su cama. Ya vmd. me entiende. Diga V.: *será feliz la nacion mañana*; y por mia la cuenta cuando la nacion no ponga el papel debajo de la almohada. Ah... ¿entiende vmd. gramática?

H. Si señor.

L. ¿La parda siquiera?

H. No señor: la castellana.

L. Lo siento... procure vmd. olvidarla. Un personaje no ebe hablar...

H. Pero, señor librero; no nos entendemos. Yo no tra-

to de robos de esa clase, hablo solo de robos literarios, de plagios.

L. Ah...! yo creia... Pues ahí enfrente está la redaccion del *Cinife*; suba vmd. que allí le darán razon.

Con efecto, el aspirante vino á consultarnos en el asunto. Le dijimos cuanto nuestra conciencia nos dictaba. Le hicimos presente que necesita principiar á robar mucho tiempo antes de que publique el robo, que así hicimos nosotros, pues dimos en 6 de febrero las noticias de Francia de 5 de enero, y la de la derrota de Napoleon no la dimos porque no cabia, pero la tenemos para cuando falte original. Tambien le hemos advertido la necesidad de poner una noticia dos veces lo menos, como hicimos nosotros en el núm. 1.º del *Cinife*, porque lo que abunda no daña; y finalmente, le hemos aconsejado que nunca cite el original del plagio, porque dirá lo que no quisiera, que tambien nosotros en dicho núm. 1.º por citar el *Journal du Commerce* hemos citado *Journal de comer*: que es un jornal desconocido de los periodistas, que solo conocen el *Journal de morir de hambre*.

### Concúyese el poema del baile de candil.

Al impulso feroz del manotazo  
Cayó el atun y apenas resollaba:  
Con él cayera el trueno ó el moñazo,  
Y el vejete sillón donde posaba,  
El agresor con el membrudo brazo  
Amenazando ruina, así le hablaba:  
—Huye ó te mudo, misero lanudo,  
Incapaz de meditar con Barbudo.

Quédanse todos cual quien ve visiones;  
Y listo Chirimbolo como un rayo  
Corre al Barbudo hechando maldiciones;  
A la salada Pepa da un desmayo...  
El temerón reparte pescocenas  
Sin respetar caizon, toca ni sayo;  
Votan los unos, las mugeres chillan,  
Unas pilladas, y otras que las pillan.

Y viendo que el follón le acometía,  
Armado en tirapié, que es un arma baja,  
Zapateril y ruin, se prevenía  
A tirar... y tiró de la nabaja;  
Ancha y luenga tambien que estremecía  
Que era en su clase soberana alhaja;  
Y al ver desnudo el nabajil acero,  
Todas tiemblan y tiembla el zapatero.

Acuden ninfas donde sol el lucia;  
Quiero decir, la bella zapatera:  
La Perniles la dice: Pepa mia;  
Toma por rescarte aquesta jera,  
Que despues te daremos agua fria:  
Tómala por tu bien, mansa cordera;  
Y sin perder instante en mas razones  
Con agua fresca hechóla bendiciones.

Al asperguó Pepa hizo una mucca,  
Como leve señal de que aun vivia;  
Y haciéndola aspirar de ruda seca  
El asperete olor que despedia;  
Animadita, pero siempre enteca,  
Dió un suspiro que el alma enternecía,  
Mientras clamaba el gordo don Sempronio,  
Quitenme de delante ese demonio.

Y al Barbudo miraba y remiraba;  
Y fuese precaucion ó distraido,  
Con el majo capote se tapaba:  
Al verle así tan mustio y encogido...  
Saque el puñal, le dice Mediataba,  
Que es infame sin lucha ser vencido;  
Saque el puñal, y chirlo en la barriga;  
Si no por ello, porque no se diga.

Guárdeme Dios de semejante hazaña,  
Respondió el zangandungo derrumbado:  
Yo no acometo en villa ni en campaña,  
Que soy en mis arranques moderado:  
Úe quien quiera con ardiente saña  
Del tremendo puñal desembainado,  
Que yo por profesion y por deseo  
La pluma de avestruz solo meneo.

El manolo miróle con desprecio,  
Y le dejó por cosa ya perdida,  
Que en otra parte repicaban recio,  
Y allí estaba la Galga su querida.  
Que trató de salvarle á todo precio  
De mano osada, ó pérfida emlestida;  
Que vale mucho un poco de prudencia,  
Cuando es entre golosos la pendencia.

Segunda vez arremetió el Barbudo,  
Y por azar se enreda en la guitarra;  
La guitarra se enreda en un felpudo;  
El felpudo al envite se desgarró,  
Que á tanto enredo resistir no pudo;  
Y al mismo tiempo el garabato marra,  
Cayendo los candiles apagados,  
Y quedando sin luz los convidados.

Las unas lloran... y otras, ¿desdichadas!  
Llevadas por el miedo se metieron  
Debajo de los bancos malparadas;

Y muchas á la cama se subieron;  
Y fueron tantas ya las encamadas,  
Que con la cama al suelo se vinieron;  
Y á Dios cazuelas, platos y calderal...  
¡Y á Dios el orinal de Talavera!

Aquí fue el apretón, ¡Santa María!  
¡Qué trisca se movió, qué de chillidos,  
Qué maldecir en brusca gritería,  
Qué trastazos al aire repartidos!  
Al estruendo que mas y mas crecía,  
Vecinas y vecinos advertidos,  
Temiendo por sus trastos y sosiego,  
Gritaban como locos: *fuego, fuego*.

A este grito feroz que dá pavura,  
To lo el barrio se puso en convulsiones:  
La sorpresa, el terror, la noche oscura...  
Los que vienen y van... los arrimones...  
Todo infundia misera amargura...  
La guardia llega... llegan los chirriones...  
Y en tanta confusion y trapisonda,  
El baile se acabó, que entró la ronda.

### ALCANCE.

#### Reales decretos.

Designadas por decreto de 26 de enero último las atribuciones de la Real audiencia de Madrid, ha quedado á cargo de los tenientes de villa sustanciar y decidir en primera instancia los asuntos contenciosos, así civiles como criminales de la corte y su rastro. Y teniendo en consideracion que los dos actuales tenientes no bastan para su despacho, he venido en crear otras tres plazas, y es mi voluntad que las cinco sean iguales en consideracion y facultades, con el sueldo de 30000 rs. anuales, sin emolumentos de ninguna especie; y que el gobernador de dicha Real audiencia asigne á cada una dos de los diez cuarteles de esta corte, para la mas ordenada administracion de justicia. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 9 de febrero de 1834.—A D. Nicolás María Garely.

Para las tres plazas de tenientes de la villa y corte de Madrid, creadas por mi decreto de este dia, nombro á Don Julian Sojo, D. Santos Lopez Pelegrin y D. Pedro Jimenez Navarro. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 9 de febrero de 1834.—Al presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

Cometido á los juzgados de villa el conocimiento en primera instancia de los asuntos contenciosos de Madrid y su rastro, y á su Real audiencia en apelacion y súplica los de todo el territorio que por decreto de 26 de enero último se le ha demarcado, he venido en suprimir los juzgados de provincia, y mandar que los negocios pendientes en ellos se continúen y fallen por los respectivos tenientes del cuartel, por ante los escribanos en cuyos oficios radican; y que desde la publicacion de este decreto los llamados de provincia y comisiones puedan actuar en esta corte como los numerarios de su colegio. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 9 de febrero de 1834.—A D. Nicolás María Garely.

Vengo en reponer á D. Francisco Fernandez del Pino conde de Pinofiel, en la plaza del Consejo y Cámara de Castilla, en los términos que la servia al tiempo de su cesacion, y conforme á lo mandado por mi agosto. Esposo á propuesta del Consejo de Ministros, en real orden de 2 de junio del año próximo pasado, sin perjuicio de lo que tenga á bien resolver evacuada que sea la consulta prevenida en ella á dicho supremo tribunal. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 7 de febrero de 1834.—Al presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

Atendiendo á los relevantes servicios del teniente general D. Vicente Genaro de Quesada, á las repetidas pruebas que me ha dado de lealtad y adhesion al trono de mi augusta Hija, á la decision con que sostiene sus legítimos derechos, y al distinguido mérito que acaba de contraer en la pacificacion del vasto territorio de Castilla la Vieja; y deseando asimismo perpetuar en sus descendientes la memoria de su fidelidad y de los gratos que me son sus servicios con una recompensa digna de ellos, vengo en nombre de mi muy cara Hija la Reina doña Isabel en hacerle merced de título de Castilla, libre de lanzas y medias anatas, para sí, sus hijos y sucesores con la denominacion de marqués de Moncayo. Tendráse entendido en la cámara para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 7 de febrero de 1834.—Al presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

Vengo en nombrar para plaza supernumeraria de audiencia de Madrid á D. José Alonso, oidor cesante. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 9 de febrero de 1834.—Al Presidente del Consejo y Cámara de Castilla.